

III. OTRAS DISPOSICIONES

COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA

- 6649** *Resolución de 2 de marzo de 2023, de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, por la que se emplaza a las personas interesadas en la ampliación del recurso contencioso-administrativo 4/849/2020, interpuesto ante la Audiencia Nacional contra la Resolución de 24 de marzo de 2022, por la que se establecen los procedimientos detallados de desarrollo de los mecanismos de gestión de congestiones y antiacaparamiento de capacidad en el sistema de gas natural y se modifican las Resoluciones de 3 de abril de 2020, sobre mecanismos de asignación de capacidad en el sistema gasista y de 1 de julio de 2020, relativa al balance de gas natural.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, Repsol LNG Holding, SA, ha interpuesto ampliación del recurso contencioso-administrativo contra la Resolución de 24 de marzo de 2022, por la que se establecen los procedimientos detallados de desarrollo de los mecanismos de gestión de congestiones y antiacaparamiento de capacidad en el sistema de gas natural y se modifican las Resoluciones de 3 de abril de 2020, sobre mecanismos de asignación de capacidad en el sistema gasista y de 1 de julio de 2020 relativa al balance de gas natural, recurso que se sigue por la Sección 4 de la mencionada Sala en el marco del procedimiento ordinario 4/849/2020.

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, se emplaza a los interesados para que, si a su derecho conviene, puedan personarse como demandados en el plazo de los nueve días siguientes a la publicación de esta resolución.

Madrid, 2 de marzo de 2023.–El Secretario del Consejo de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, Miguel Bordiu García-Ovies.